



PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS "FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD

Convocatoria 2020-2021

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Procedimiento de Adjudicación del Programa de Becas de Prácticas "Fundación ONCE-CRUE" para universitarios con discapacidad, se procede a la publicación de listado definitivo de excluidos al proceso de adjudicación, de conformidad con los requisitos de participación establecidos en la Bases de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional publicado con fecha 3 de diciembre de 2020.

	Nº EXPEDIENTE ACADÉMICO	ÚLTIMOS DÍGITOS DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	104900025	***7429W	1
2	102200345	***8472Y	2
3	-----	***3895Z	3
4	202000430	***3537C	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Registro en la plataforma Fundación Once incompleto.
2. No estar matriculado en el curso 2020/2021.
3. No estar matriculado en la Universidad de Málaga.
4. No tener el grado de discapacidad mínimo requerido (33%)

Podrán presentarse las alegaciones que consideren oportunas a la presente lista de excluidos, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, así como por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga a 11 de diciembre de 2020

Fdo. El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO		
11/12/2020 14:48	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: D7EE5E84830A8378

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	11-12-2020 14:48:38
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-12-2020 09:34:41